



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3948

DECRETO N° 12577 / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de OLAVE SANTANDER JHON NIKO
2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
3. El Art N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

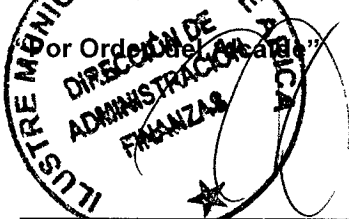
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	3-3948				
Actividad Económica	PELUQUERO BARBERO				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 764				
Nombre del Contribuyente	OLAVE SANTANDER JHON NIKO				
Rut	19494045-9				
Dirección Particular	CALLE 3 3349 FLOR DEL INCA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/10/2019	Otorgación N°	3-3948	Fecha	15/10/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/CHCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL